

Reglamento del Concurso de cosplay “Leyendas del Cosplay 2024 - El paso del tiempo”

1. Normas Generales

- A. Riot Games realizará un concurso denominado “Leyendas del Cosplay 2024 - El paso del tiempo” (el “Concurso”) para lo cual viene a establecer el siguiente reglamento (el “Reglamento”).
- B. Este Reglamento tiene como propósito asegurar la correcta realización de “Leyendas del Cosplay 2024 - El paso del tiempo” el concurso, brindando condiciones iguales para todos los participantes inscritos según su categoría.
- C. Todo participante que sostenga conductas poco deseables contra el jurado, organización u otros participantes arriesga ser excluido de este u otros concursos organizados por Riot Games.
- D. Todo lo no contemplado en este reglamento queda a juicio de los organizadores, pudiendo modificarlo en caso de ser necesario.
- E. Por el solo hecho de participar en el Concurso, se entiende que los participantes (él “Participante” o los “Participantes”) conocen y aceptan los términos y condiciones que se establecen en este Reglamento.
- F. Si a juicio de Riot Games, y por motivos justificados, un Participante comete infracción a las disposiciones contenidas en este Reglamento, Riot Games se reserva la facultad de excluirlo del Concurso y/o de anular la adjudicación del premio en caso de resultar ganador.

2. Temáticas y reglas de concurso

Para participar del Concurso:

- Los participantes deberán crear y usar un traje de Cosplay con temática **libre**, esto significa que se podrá utilizar cualquier diseño tanto del universo original como de cualquier multiverso que conforme Runaterra. Esto incluye los juegos: League of Legends, Wild rift, Legends of Runeterra y TFT.
- El cosplay debiera ser presentado en una propuesta fotografica que represente el “paso del tiempo”, ya sea pasado presente o futuro.
- Se aceptará el ingreso de Fan arts y Genderbenders, siempre y cuando se envíe una referencia clara de su traje, de no tener una buena referencia podría perjudicar su evaluación.
- Los diseños originales no necesitan ser diseñados por el mismo cosplayer, pero si queda a responsabilidad del cosplayer el utilizarlo con los debidos permisos del creador original.
- Se aceptara modificaciones no presentadas en las referencias siempre y cuando estas modificaciones tenga relacion con la tematica del paso del tiempo, por ejemplo: Modificar a un campeon para mostrarlo en la tercera edad.
- Los participantes deben cuidar la intención de la fotografía, considerando que League of Legends es un juego para todas las edades. En este sentido, queda prohibido subir fotografías que sean consideradas inapropiadas a juicio exclusivo de Riot Games, que atenten contra derechos de terceros, que posean contenido ofensivo, violento,

sexual, desnudos, que inciten al odio, discriminación o que atenten contra la ley, la moral o las buenas costumbres.

- Se aceptarán ediciones y retoques fotográficos, siempre y cuando la integridad del cosplay no se vea comprometida. El sobre editar no asegurará un mejor puntaje, ya que el concurso no es de retoque fotográfico.
- El traje presentado puede contener partes reutilizadas de trajes presentados anteriormente en competencias de Riot Games siempre que la apariencia final del cosplay sea distinto al traje presentado anteriormente.
- El cosplayer debe haber realizado al menos un 70% del traje, más no puede contener piezas de trajes comprados (aliexpress, ebay, etc), pero si puede tener piezas comisionadas (estas deben ir explícitas en la descripción con su respectivo crédito).
- El uso de armas queda estrictamente prohibido. De ser necesarias, estas deben ser de utilería.
- El traje puede ser de existencia previa.
- No existe restricción sobre cuántos cosplay iguales pueden quedar en los 10 primeros lugares.
- Queda permitida la participación con trajes que se hayan inscrito previamente, siempre y cuando este no haya resultado ganador en ningún concurso dentro de Leyendas del Cosplay (sin importar si este no otorgaba puntos de circuito), a excepción si solo, con finalidad de este concurso se utilicen partes de un traje ganador para representar a un campeón en otra edad y el resultado final sea muy diferente al original.

*En el caso que el traje fuera presentado en un concurso que se especificara su excepción esta cláusula queda anulada.

MODALIDAD

El concurso consta de una sola instancia de evaluación online

FECHAS IMPORTANTES

- Etapa de Participación: Desde el 11 de enero hasta el 12 de febrero a las 22:00 hrs MX.
- Anuncio de ganadores: 16 de febrero.

3. Requisitos de participación

- Llenar el formulario en el siguiente link <https://woobox.com/amjw7a>
- En el formulario subir:
 1. Foto con el traje cosplay interpretando al personaje, esta fotografía debe ser cuidada y coherente con el cosplay representado, la fotografía puede ser horizontal o vertical, esta es tu carta de presentación (esta es la imagen que se ve en la galería).
 2. Foto con el traje cosplay interpretando al personaje, esta fotografía debe ser cuidada y coherente con el cosplay representado. la fotografía puede ser horizontal o vertical (es

- importante que el participante envíe como mínimo una fotografía horizontal y una vertical).
3. Un collage fotográfico 360 con imágenes de frente, ambos costados y espalda, de cuerpo completo usando el traje cosplay. Es importante que esta imagen sea clara y de la suficiente calidad para ver los detalles. De esto depende la evaluación del participante. Se deben evitar espacios con muchos distractores. Recomendaciones: utilizar una pared sin elementos y buena iluminación, no agregar elementos extras porque entorpece la apreciación del traje, La imagen no debe medir más de 4000 px de ancho para evitar posibles caídas al subir el formulario.
 4. Foto de frente a cuerpo completo de civil, con un elemento del traje y con un cartel creado por el participante que diga: "Leyendas2024" más su nombre de invocador.
 5. Imagen de referencia que se utilizó para la creación del traje, si se usó más de una referencia agregarla tipo collage, también se permite agregar texto a la imagen si el participante lo encuentra necesario, basándose en esta imagen se evalúa el ítem "precisión del traje".
 6. En los siguientes casilleros del formulario el participante puede agregar hasta 5 fotos o collage según prefiera, mostrando tomas generales, de detalles del cosplay o lo que el participante encuentre pertinente a destacar.
 7. El participante deberá publicar al menos una de las fotografías principales a sus redes sociales públicas con el hashtag #LeyendasDelCosplay #Leyendas2024 #SeasonStart2024 más su link de participación.
 8. El participante deberá crear una carpeta con el proceso de su cosplay en alguna red social pública e incluir el link a esta.
 9. El participante deberá crear un video interpretativo de 30 a 60 segundos en Tik Tok, Reels (de instagram o facebook) o cualquier red social de manera pública. Este debe ser coherente con el personaje, el audio y contexto queda a criterio del participante siempre que sea coherente con la temática y el campeón elegido, este puede ser con audios in game o lo que la creatividad del cosplayer desee incluir. Al subir el video este debe contener el hashtag #LeyendasdelCosplay, #Leyendas2024 y #SeasonStart2024, el link a este debe incluirse en el formulario.
 10. El participante deberá crear un video de 1 a 2 minutos de duración presentando su traje al jurado, en este video se debe explicar su propuesta y/o Proceso de creación. Al subir el video este debe contener el hashtag #LeyendasdelCosplay, #Leyendas2024 y #SeasonStart2024, el link a este debe incluirse en el formulario.

* El participante debe revisar el peso de las imágenes antes de ser subidas, si estas exceden la capacidad puede colapsar el formulario y queda a responsabilidad del concursante si esto sucede. (Peso máximo recomendado de 3 MB)

* Todas las fotografías presentadas deben ser de buena calidad y de estética cuidada.

* El diámetro mínimo de las fotografías debe ser sobre 1250px

* El formulario estará abierto hasta las 22:00 Mx del 12 de febrero, más quien envíe pasado las 22:01 del 12 de febrero será penalizado en su puntuación base, teniendo solo una hora extra para enviar como rezagados.

* Cualquier falta a lo solicitado puede incurrir en penalización de puntaje o descalificación de creerlo necesario.

- Ser mayor de 18 años.

- Pertener a los países que componen los servidores de Latinoamérica Sur y Norte (Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay, Uruguay, Perú, Centroamérica, El Caribe, México, Ecuador, Venezuela y Colombia).

4. Evaluación

- Jurado:** El jurado estará compuesto por 3 personas relacionadas al mundo del cosplay, con experiencia en creación de trajes, props y fotografía. La decisión del jurado será irrevocable e irrefutable. Incentivar, compartir y realizar comentarios que pudieran denostar al jurado podría significar penalización, descalificación o veto de considerarse necesario.
- Evaluación:** La evaluación se llevará a cabo a través de una tabla de puntuación, a base de esta se revisarán los primeros lugares de manera exhaustiva para obtener el resultado final óptimo.

La tabla de evaluación contempla los siguientes puntos y criterios:

ETAPA ONLINE

- **Precisión del traje 40%:** Se tomará como punto de evaluación el arte que el cosplayer entrega como referencia, incluye parámetros como:
 - Detalle: En este punto se evaluará si posee los mismos detalles que el arte original. Esto implica props, ornamentos, patrones, etc. Que sus proporciones sean acordes, etc.
 - Colores y textura: Se evaluará si los colores, texturas y/o materiales elegidos coinciden con el arte original, o fueron una buena alternativa.
 - Caracterización: Se refiere al uso de maquillaje y pelucas, si están correctamente estilizados y/o aplicados respecto al personaje original.
 - Proporción: Mientras mejor sea aplicada la proporción del personaje a la vida real mayor será el puntaje.
- **Construcción y confección 40%:** Está refleja la calidad del traje: Si está bien confeccionado, que tipos de técnicas y materiales se utilizaron. Se premiará la variedad y calidad de técnicas usadas.
 - Materialidad: Se refiere a la elección de materiales estructurales y como fueron tratados, se premiará la variedad de materiales y su buena implementación.
 - Prolijidad: En este punto se verificará el trabajo fino, la calidad de las costuras, que tan limpio está el traje. Que luzca perfecto.
- **Fotografía 20%:** Es importante presentar una buena calidad fotográfica, serán mejor evaluados los que presenten una fotografía que nos ayude a apreciar mejor sus trajes, donde tanto la edición y el entorno sean acorde a su personaje.
 - Calidad: Se refiere a la calidad en aspectos técnicos de la fotografía, desde el formato hasta la iluminación, incluyendo la edición ejecutada.

5. Votación

La votación de la comunidad en la galería de trabajos no influenciará la decisión del jurado. Cualquier persona podrá mostrar su apoyo a los participantes votando por sus trabajos. No obstante, la votación no será condicionante para ganar.

6. Premios

Primer Lugar 750 USD 5000 RP 20 Puntos para el Circuito Cosplay	Segundo Lugar 600 USD 3000 RP 19 Puntos para el Circuito Cosplay	Tercer Lugar 500 USD 2000 RP 18 Puntos para el Circuito Cosplay	Cuarto al décimo Lugar 250 USD 1000 RP Puntos circuito según lugar obtenido	Puntos circuito: 4° - 15 pts 5° - 13 pts 6° - 11 pts 7° - 9 pts 8° - 8 pts 9° - 7 pts 10° - 6 pts
--	---	--	--	--

Nota: Los premios son personales e intransferibles.

El stock total de premios asociados al Concurso es de diez (10) premios, consistentes en uno (1) para cada finalista, de acuerdo a la tabla anterior.

Los premios en efectivo serán entregados en un plazo de 30 días después de realizada la factura.

7. Liberación de Responsabilidades

General: *Riot Games*, todos los demás patrocinadores participantes y cualquiera de sus respectivas sociedades matrices, filiales, sociedades relacionadas, directores, ejecutivos, asesores profesionales, trabajadores y agencias, no serán responsables de: (a) cualquier tipo de postulación o participación tardías, mal enrutadas, cifradas o distorsionadas, o dañadas; (b) el mal funcionamiento o fallas de teléfono, fallas electrónicas, de *hardware*, de *software*, de red, de la Internet, u otro de índole computacional o comunicacional; (c) cualquier tipo lesión, pérdida o perjuicio al Concurso provocados por sucesos más allá del control de *Riot Games*; ni (d) cualquier error de impresión o tipográfico en cualquier material asociado al Concurso, por razones más allá del control de *Riot Games*.

Premios: Los Premios que sean devueltos por ser imposibles de entregar, debido a razones más allá del control de *Riot Games*, o de otra forma no reclamados dentro de los 15 (quince) días siguientes a la entrega del aviso se darán por perdidos y se entregarán al ganador suplente, cuando corresponda. Los Premios son intransferibles. No se permitirá sustitución o intercambio (incluido por efectivo) de cualquiera de los premios. Sin perjuicio de lo anterior, *Riot Games* se reserva el derecho a sustituir un premio de igual o mayor valor por cualquier otro premio a su entero arbitrio. Todos los premios se entregan en su estado actual (*as is*) y sin ningún tipo de garantía, expresa o implícita, incluyendo, sin limitaciones, cualquier garantía implícita de comercialización o idoneidad para un propósito en particular.

9. Otorgamiento de Derechos a la Postulación.

Cada Participante retendrá la propiedad sobre las postulaciones y el trabajo con el que participa y los correspondientes derechos de propiedad intelectual sobre aquellos. Sin embargo, y en consideración a las oportunidades que aquí se otorgan, cada Participante (o, en caso de que el Postulante sea un menor, el respectivo progenitor o tutor del Postulante) otorga aquí a *Riot Games*, y a sus intermediarios, personas relacionadas, sucesores y cesionarios, una licencia a perpetuidad, irrevocable, universal, no exclusiva (salvo para el uso personal del Participante en el Sitio), totalmente gratis y libre de regalías, sub-licenciable y transferible, para utilizar, distribuir, y explotar comercialmente la postulación en cualquier forma y a cualquier efecto en conexión con el Concurso y los esfuerzos de publicidad y marketing de *Riot Games* según se explica a continuación. Cada postulación es, y será tratada como, no confidencial y no patentada. *Riot Games* preserva para sí el derecho de editar todas las postulaciones en cualquier forma y a cualquier efecto, si bien no estará obligada a hacerlo. Cada Participante declara y garantiza aquí ser el propietario de la postulación (y de su contenido) enviada, o que de otra forma posee el derecho de darle uso al mismo según se establece en la presente sección, y que la publicación y/o ulterior uso comercial de dicha postulación no viola los derechos a la privacidad, los derechos de publicidad, los derechos de autor, los derechos comerciales, contractuales, de publicación u otros, de cualquier persona o entidad. *Riot Games* se reserva el derecho, pero no la obligación, de utilizar la postulación para cualquier propósito, incluyendo, pero no limitándose a, la publicación en la Red [posteo], venta comercial, reproducción, divulgación, publicitación y promoción, distribución, transmisión, publicación y transmisión en medios de comunicación social. *Riot Games* se reserva el derecho a uso de cualquier idea, concepto, conocimiento o técnica incluidos en la postulación para cualquier efecto, pero sin limitarse a, el desarrollo y *marketing* de productos y/o servicios utilizando dicha información, y **cada Participante reconoce y comprende que no existirá ningún pago adicional, contraprestación, regalía o compensación de parte de *Riot Games*, sus intermediarios, personas relacionadas o cesionarios por cualquier utilización de dicha postulación o del contenido de ella en conformidad con el presente Otorgamiento de Derechos.** El Participante acuerda seguir, de costo y cargo de *RiotGames*, cualquier acción ulterior (incluyendo, sin limitaciones, la suscripción de declaraciones juradas y otros documentos) que *Riot Games* pudiere razonablemente solicitar a fin de llevar a efecto, perfeccionar o confirmar los derechos de *Riot Games* según se les establece en el presente párrafo. En caso de que los derechos en y a la postulación no puedan licenciarse en la medida exigida por este párrafo conforme a las leyes locales del país en que el Participante reside, el ya citado licenciamiento de derechos se modificará en la medida necesaria para cumplir con dichas leyes locales al tiempo que se otorga a *Riot Games* el máximo de derechos posible para utilizar y explotar la Postulación. Más aún, cada Participante y sus respectivos herederos indemnizan desde ya, liberan de cargos y de responsabilidad, y mantienen indemne a *Riot Games*, y a cualquier copatrocinador que corresponda junto con sus respectivas matrices, intermediarios, personas relacionadas, sucesores y cesionarios, y a sus respectivos directores, socios, accionistas, ejecutivos, trabajadores, intermediarios y representantes (todos los anteriores, en su conjunto, las "**Partes Liberadas de Responsabilidad**"), indemnes respecto de cualquier acción y/o responsabilidad, en la forma o manera que sea, surgida de cualquier infracción a cualquier derecho de terceros, incluyendo honorarios legales y costas en relación con la postulación. **En caso de que se decida que una postulación es ganadora de un premio de este Concurso, el Participante acuerda además que no buscará comercializar, distribuir, vender, sub-licenciar o de otra forma explotar comercialmente la postulación, en la forma que sea, sin el permiso previo y por escrito del Patrocinador.**

SI USTED NO ESTÁ DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS RELACIONADOS CON EL PRESENTE OTORGAMIENTO DE DERECHOS EN Y SOBRE LA POSTULACIÓN, NO POSTULE AL CONCURSO.

10. Uso por parte de *Riot Games* de los Nombres y Parecidos del Participante.

Al postular al Concurso, cada Participante acepta que *Riot Games* y sus sucesores, empresas relacionadas, intermediarios y cesionarios, puedan utilizar, editar y alterar (salvo según la ley lo prohíba) el nombre, parecido, imágenes, fotografías, voz, firma, ciudad/etnia/estado/provincia de residencia, antecedentes biográficos y premios del Postulante para efectos de publicidad, intercambio comercial y promoción en cualquier medio o formato que se conozca actualmente o a futuro, incluyendo, pero no limitándose a, en la Internet, aplicaciones para redes sociales, o vía protocolos de aplicación inalámbrica, sin mayor compensación, permiso o aviso, salvo allí donde la ley lo prohíba. Al postular y aceptar este Reglamento, el Participante consiente además en que *RiotGames* recabe y/o retenga los datos que el Participante entregue. Cada Participante comprende y reconoce específicamente que la postulación del Participante podría ser subida a la Internet por *Riot Games* para su visualización a nivel mundial.

11. Aceptación del Reglamento; Liberación General.

Al entrar al Concurso, y hasta el máximo permitido por la ley, cada respectivo Participante acepta que el Reglamento Oficial sea vinculante, al igual que las decisiones de *RiotGames*, las que serán definitivas para todo efecto en virtud de este reglamento. Cada Participante libera de responsabilidades y cargos, indemniza y mantiene indemne a la Partes Liberadas de Responsabilidades respecto de cualquier tipo de responsabilidad, y renuncia desde ya a todo y cualquier curso de acción relacionado con cualquier demanda, costo, lesión, pérdida, o daño, del tipo que sea, surgido de o en relación con el Concurso o con la entrega, errores de entrega, errores de aviso, aceptación, posesión, uso de o incapacidad de uso de, cualquier premio, incluyendo, sin limitaciones, demanda, costos, lesiones, pérdidas y daños relacionados con lesiones personales, muerte, daños a o destrucción de la propiedad, derechos de publicidad y a la vida privada, difamación o falsa representación, sea ello intencional o no, bajo la teoría contractual, extracontractual (incluyendo culpa), garantía u otra teoría. Al renunciar expresamente a las demandas resultantes de culpa por parte de *Riot Games*, el Participante **no** renuncia a las demandas resultantes de actos intencionales o dolosos por parte de *Riot Games* si como consecuencia de una ley o políticas públicas en la jurisdicción pertinente no pudiera renunciarse a dichas demandas. Asimismo, el Participante acuerda que, si cualquier parte del presente párrafo o de este Reglamento Oficial se tuviese por inválida, el remanente se mantendrá, no obstante, en plena vigencia. Si cualquier factor (incluyendo infección por virus, *bug*, gusano, mal uso, intervención no autorizada, fraude, falla técnica o cualquier otra causa) corrompe o afecta la administración, seguridad, imparcialidad, integridad o conducta apropiada en este Concurso, o si de cualquier otra forma fuese imposible realizarlo según se describe en este Reglamento Oficial, el Patrocinador tendrá derecho, a su solo arbitrio, a cancelar, dar término, modificar o suspender el presente Concurso o este reglamento oficial, y/o a seleccionar a los ganadores de entre las Postulaciones recibidas previo a la implementación de la acción disruptiva, o de aquella otra forma que *Riot Games* considere justa y adecuada. **EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE PERSEGUIR PENALMENTE CUALQUIER POSTULACIÓN O POSTULANTE FRAUDULENTOS HASTA EL MÁXIMO ESTABLECIDO EN LA LEY.** Al solo arbitrio de *Riot Games*, el Postulante y los ganadores que no cumplan con este Reglamento Oficial o que de otra forma intenten interferir con este Concurso en la forma que fuere, serán descalificados.

12. Ley Aplicable y Jurisdicción.

Para efectos del presente Reglamento Oficial *Riot Games* significa Riot Games Services SpA, una sociedad por acciones, cuyo domicilio se considerará referido a la dirección de *Riot Chile* en Regus Alcántara, Alcántara 200, Piso 6, Las Condes, Santiago, Chile. Al postular o participar, usted acepta que las leyes de Chile, sin consideración a los principios de conflictos entre leyes, regirán el Concurso y este Reglamento Oficial. Como condición para participar en el Concurso, usted acepta que toda y cualquier controversia que no logre resolverse entre las partes y causas de acción surgidas de o en relación con este Reglamento Oficial sean individualmente resueltas, sin recurrir a tipo alguno de demanda colectiva. A mayor abundamiento, en cualquier tal disputa, y salvo en la medida que la ley lo prohíba, no se permitirá a usted, en caso alguno, la concesión de un laudo, y renuncia usted aquí a todo y cualquier derecho a exigir daños punitivos, incidentales o emergentes (incluyendo honorarios legales razonables), distintos de gastos menores (esto es, costos asociados a la postulación al Concurso) y, asimismo, usted renuncia a todo derecho a que tales daños fueren multiplicados o incrementados.
